

**TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CIRCULAR INFORMATIVA ESTUDIANTES - BECAS
SEMESTRE 02/2021**

Apreciados estudiantes becarios, a continuación, se especifican los procesos establecidos para la renovación o legalización de becas y convenios 2021-02.

Tenga en cuenta: a cuál convenio o beca pertenece y de qué manera se tramita cada uno.

1. Estudiantes beneficiarios de:

- ✓ Becas Sapiencia: Presupuesto Participativo Sapiencia – Sapiencia EPM – Mejores Bachilleres Sapiencia – Mejores Deportistas Sapiencia – Extendiendo Fronteras Sapiencia Posgrados – Formación Avanzada Sapiencia Posgrados.
- ✓ Municipio de Itagüí.
- ✓ Municipio la Estrella.
- ✓ Icetex.

Proceso de renovación o legalización:

a) Realiza tu Matrícula

Si eres **Estudiante antiguo** descarga tu liquidación después de tu proceso de matrícula en los turnos asignados, Si eres **Estudiante nuevo** descarga tu liquidación del Sistema Campus.

b) Tramita la Legalización o Renovación

Presenta los documentos necesarios, para obtener la carta de renovación o legalización del periodo 2021-02, en la entidad operadora de tu beca.

c) Legaliza o Renueva con el Tdea

Ingresa tus datos personales y adjunta el documento de identidad, liquidación y carta de renovación o legalización de tu beca, al formulario de becarios en el Micrositio de la Dirección Administrativa y Financiera.

Link: <https://www.tdea.edu.co/index.php/micrositios/direccion-administrativa-y-financiera/162-direccion-administrativa-y-financiera/valla-direccion-administrativa-y-financiera/2337-renovaciones-legalizaciones-dudas-e-inquietudes-de-becas-o-convenios-2021-1>

d) Estado de solicitud

Consulta tu estado de solicitud en el formulario y atiende si presentas alguna observación o dificultad en el proceso.

Link: <https://www.tdea.edu.co/index.php/micrositios/direccion-administrativa-y-financiera/162-direccion-administrativa-y-financiera/valla-direccion-administrativa-y-financiera/2337-renovaciones-legalizaciones-dudas-e-inquietudes-de-becas-o-convenios-2021-1>

Nota: aquellos estudiantes cuya beca no cubra el 100% de su matrícula, el valor restante lo cubrirá el programa de Gratuidad del Gobierno Nacional. Tener en cuenta que, para trámites internos, esta liquidación saldrá por el total del valor a pagar, por tanto no debe realizar dicho pago.

2. Estudiantes beneficiarios de:

- ✓ Presupuesto Participativo Colegio Mayor de Antioquia.
- ✓ Fondo EPM
- ✓ Proyectos Sueños (ICBF).
- ✓ Generación E.
- ✓ Sapiencia Tecnológicas.
- ✓ Genaro Betancur.
- ✓ Coomeva Pregrados y Posgrados.

Para tener en cuenta:

- La renovación o legalización la realiza el estudiante con cada entidad.
- Será la entidad correspondiente quien reporte a la Dirección Administrativa y Financiera la relación de los estudiantes beneficiados. A medida que se reciba la información será ingresada al sistema para realizar el proceso de legalización de su matrícula.
- Aquellos estudiantes cuya beca no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual el estudiante podrá descargar o pagar desde su Sistema Campus.

Nota: aquellos estudiantes cuya beca no cubra el 100% de su matrícula, el valor restante lo cubrirá el programa de gratuidad del Gobierno Nacional. Tener en cuenta que, para trámites internos, esta liquidación saldrá por el total del valor a pagar.

3. Estudiantes beneficiarios de:

- ✓ Fundación Fraternidad.
- ✓ Gilberto Echeverri
- ✓ Super Envigado
- ✓ Galileo 2.0

Para tener en cuenta:

- La renovación o legalización la realiza el estudiante con cada entidad.
- Será la entidad correspondiente quien reporte a la Dirección Administrativa y Financiera la relación de los estudiantes beneficiados. A medida que se reciba la información será ingresada al sistema para realizar el proceso de legalización de su matrícula.
- Aquellos estudiantes cuya beca no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual el estudiante podrá descargar o pagar desde su Sistema Campus.

Nota: aquellos estudiantes cuya beca no cubra el 100% de su matrícula, el valor restante lo cubrirá el programa de gratuidad del Gobierno Nacional. Tener en cuenta que, para trámites internos, esta liquidación saldrá por el total del valor a pagar, por tanto no debe realizar dicho pago. Cualquier inquietud será atendida únicamente al siguiente correo establecido: regionesfinanciera@tdea.edu.co

4. Estudiantes beneficiarios de:

- ✓ Incentivos de Ley del Deporte.
- ✓ Ganadores Concurso de Cultura.
- ✓ Matrículas de honor.

Para tener en cuenta:

- Se les deberá reflejar en la liquidación el valor de dicho beneficio, en caso contrario, deberá escribir al correo becarios@tdea.edu.co para la respectiva revisión y corrección.

Con el fin de no sesgar la información, se les solicita a los estudiantes becarios utilizar únicamente el correo becarios@tdea.edu.co para solicitudes o inquietudes de los convenios. No se atenderán otras solicitudes en correos diferentes.

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO
Directora Administrativa y Financiera
Original firmado

LEIDY BIBIANA MERCHAN JIMENEZ
Auxiliar Administrativa